

1. ¿Qué requisitos necesito para tramitar la tarjeta Única?

Respuesta: INE vigente domiciliada en Jalisco, CURP, teléfono y correo electrónico.

2. ¿Cuáles son los pasos para tramitar la tarjeta Única?

Respuesta:

1. Ingresa a: tarjetaunica.jalisco.gob.mx
2. Ingresa tus datos para registrarte
3. Recibe un correo con la confirmación y comprobante de tu cita.
4. Asiste a tu cita en el módulo asignado
5. Entrega tu comprobante de cita y recibe la tarjeta

3. ¿Qué servicios ofrece la tarjeta?

Respuesta:

Gobierno

Todos los beneficios en una sola herramienta universal e integral

- Recibir todos los apoyos del Gobierno de Jalisco
- Moverse en el transporte público
- Acceder al Seguro Médico al Estilo Jalisco
- Descuentos en multas y recargos

Financieros

- Depositar y retirar dinero
- Ahorrar con 10% de rendimiento anual
- Pagar servicios y comprar en línea
- Posibilidad de acceder a créditos
- Recibir remesas

4. ¿Si ya tengo tarjeta de Mi Movilidad u otra del Gobierno, se anularían al tramitar esta? Es decir ¿Los beneficiarios de otros programas sociales tendrían que cambiar a esta tarjeta?

Respuesta: No, a partir del 2026, todos los beneficiarios tendrán esta tarjeta

5. ¿A qué banco pertenece mi tarjeta única?

Respuesta: Fintech.- Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.

6. ¿Cuándo estará abierta la plataforma?

Respuesta: A partir del 12 de enero quedará habilitada una plataforma para que las personas interesadas puedan iniciar su registro.

7. ¿Cuándo me podré registrar?

Respuesta: A partir del 12 de enero, una vez quede abierta la plataforma

8. ¿Dónde puedo recogerla?

Respuesta: Al realizar el registro, la persona beneficiaria recibirá vía correo electrónico la confirmación de cita para ir a recoger su tarjeta.

9. ¿Mi hijo menor de edad puede tener la tarjeta?

Respuesta: Sí, sin embargo el pre registro debe quedar a nombre del padre, madre o tutor del menor, y la parte financiera queda activa sólo para ellos.

10. ¿Qué pasará si me roban el dinero de mi tarjeta?

Respuesta: Al igual que con cualquier documento oficial, es necesario levantar un reporte al número de atención a beneficiarios.

11. ¿Si soy funcionario público puedo tramitarla?

Respuesta: No

12. ¿Puedo realizar pagos a meses sin intereses?

Respuesta: Al igual que todas las tarjetas, dependerá del lugar, tipo de pago y/o promoción que esté aplicando el lugar en el que se realizará la compra.

13. ¿Puedo usarla como cuenta de ahorro?

Respuesta: Sí

14. ¿Si no retiro el dinero de mi apoyo social corro el riesgo de qué Me lo quiten?

Respuesta: No, pero el dinero del apoyo social es para cumplir

15. ¿La tarjeta tiene vigencia?

Respuesta: Tiene vigencia al 2030

16. ¿Puedo hacer transferencias?

Respuesta: Sí